

“2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre”



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 12/09/17	Hs. 13:19
Numero: 1234	Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nota N° 220 / 2017.

Letra B.F.P.V.

Ushuaia, 04 de Septiembre de 2017

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. JUAN CARLOS PINO

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la incorporación del presente Proyecto de Ordenanza, para la próxima sesión legislativa.

Sin otro particular le saludo atte.

HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

FUNDAMENTOS

En nuestra Ciudad existe una importante oferta cultural, gracias a la potencialidad de jóvenes y adultos que han encontrado a través del arte en todas sus manifestaciones, la posibilidad de expresar su sensibilidad como modo de vida en una Ciudad que presenta una dinámica constante y que no permanece indiferente a estas cualidades.

Pero los artistas manifiestan dificultades a la hora de encontrar suficientes espacios de expresión.

Creemos que, como sucede en otras Ciudades, desde el Concejo Deliberante, nos asiste la posibilidad y la oportunidad de resolver esa falencia, mostrando un autentico compromiso cultural con nuestra comunidad, que dará como fruto el crecimiento del arte y la realización de la vocación de nuestros artistas.

Por estas razones, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.


HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia

"2017, Año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas.
Honor y Gloria a nuestros Heroes, ayer, hoy y siempre".



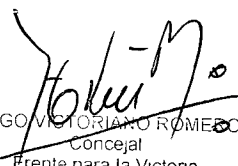
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1º: Disponer un espacio de las nuevas instalaciones del Concejo Deliberante, a fin de que los artistas puedan exponer distintas "Expresiones Culturales", en nuestra Ciudad.

Art. 2º: La reglamentación de la presente, determinará el modo de ordenar una agenda a fin de que todas las manifestaciones tengan la oportunidad de brindarse a la Comunidad.

Art. 3º: De forma


HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia